

gracia que se le hizo de las obras de agua de la azca de la ferdomina; por
que suplican a la ciudad que se le encargen de las obras de la ferdomina; y
car la gracia de las obras de la Condomina; y de lo contrario lo contrario
yuden y telen = y tambien se via merr; del Procur. de lo ordinario
de la azquia de Aljande en que se hazela misma Contradizion
y lo respectivo a la gracia de otras obras de la ferdomina; y de otro hecho
gracia de sus cuervumbres al heredar; de Aljande = La Ciudad
haviendolo oido. Acordo que para ver lo que en este asunto se ordigan
los papeles que subiere al primer Cantado ordin; y de lo que mandes
se cumplan las obras de Aljande de la azca =

Balcon

Alm; del s; Don Man; Lucas Guill; Suplicando a la zui; le conceda a lizen;
para poner un balcon de madera en un casa Parrochia de San Pedro en la
Calle de la Noviana = la zui; lo cometo al s; D. N. S. Van ferro Veg;
Procur; Grat; y no resultando perjuicio pu; ni particular; Conceda al s;
Don Man; Caliz; que pide =

Balcon =

Procur; de Don Clem; Romero; Pidiendo lizenzia para renovar un
balcon en las Casas que Santa Calle de la plaza propia del s; D. N. Juan
de Alcarzel del Coru; de Aljande = La Ciudad haviendolo oido; Cometto
el Examen de la pret; al s; D. N. S. Van ferro Veg; Procur; y no con
Contrando Incomu; le conceda a Caliz; que pide un perjuicio de obra =

Don Berdo sala Franca =

Alm; de Don Bernardo Sala Franca; en que Suplica se le conceda a lizen
zia para hazer una zena afin de regar ocho caudales que posee en el Puente
de la quarta que lo tenian de la azca de la Condomina haviendolo
quedado en seco con las abenidas de Sangon; que han levantado
de las tierras; y no poderlas beneficiar de otra forma torn anso el agua
de otra zquia = La zui; haviendolo oido; Cometto el Reconocim; de la
pretension a los Cam; Comu; de la azca; mayor de las barreras; y tray
van razon =

Joseph Campillo

Alm; de Joseph Campillo Suplicando a la zui; le conceda a lizen
zia para vender una Casa que posee en la plaza de la arena; y el dominio
que le pertenece de un muelo y hazerle unja de lino como lo ha
tumbra en otros Casos = La Ciudad haviendolo oido lo cometo al s;
D. N. S. Van ferro Veg; Procur; y para que adiclamen de los auogades
le conceda a la zui; que pide con la tenaja de lino; del lino que pra c
ticalazui; a los que cumplen con esta Ceremonia =

Solar

Apetizion de Heronimo Almaraz Suplicando a la zui; le haga gracia de un
solar de tierra de unobaras enquadro Parrochia de San Antolin
que en el a. de 1512; non ^{tan} se remato en favora de D. N. Garcia
y a credito a prezio de 100 m; cada vara; y no a serlo fabricado ni hecho
elposito de un Solar; y servirle de notorio perjuicio a su Casa en donde
lo pretendey incorporar que esta pronto a pagar su importe = La Ciudad
haviendolo oido. Acordo se notifique a los hered; de D. N. Garcia
quedando de 30 dias de poner el Solar de D. N. Garcia y de principio

